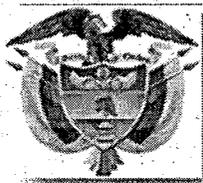


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.  
DEMANDADO : JOHAMMA DAJOME SEGURA Y  
LINA MARIELA SEGURA  
RADICACIÓN : 2019-00365-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, Julio 19 de 2022

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 021

Cali, Julio 19 de 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: Julio 25 de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO  
SECRETARIA